

Pornografía y explotación sexual infantil, efectos sociales y la tecnología

Pornography and child exploitation

De presentación 31/03/2015
De aceptación 13/06/2015

Por Julio Cesar García Luna y Luis Enrique Colmenares Guillen
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Resumen

En el presente artículo se presenta información sobre la problemática y los aspectos legales que la pornografía representa en México; da a conocer los perfiles involucrados tanto de los consumidores como de los productores; y proporciona información valiosa sobre los aspectos clínicos del pedófilo. Por otra parte, refleja que en 2013, en el país, fueron detectadas al menos 12 mil 300 cuentas de internet personales, desde las cuales se difunde pornografía infantil, ya sea fotografías o videos, lo que pone a México como el primer lugar mundial en este tema. Por la gravedad de la problemática social, como trabajo a futuro se plantea generar soluciones tecnológicas que ayuden a minimizarla.

Palabras clave

Pedofilia, pornografía, delito cibernético, internet, perfil criminológico, trata de personas, turismo sexual.

Abstract

The present work offers information about the problematic and legal aspects that pornography represents in Mexico; it states the profiles involved for both the consumers and the producers; and provides valuable information about the pedophile clinical features.

Additionally, it reflects that during 2013, in the country, were detected at least 12,300 personal Internet accounts, from which the child pornography, photos or videos, was distributed. This figure places Mexico in the first position of this subject. Given the seriousness of this social issue, future work on this matter focuses on generating technological solutions aimed at minimizing it.

Key words

Pedophilia, Pornography, Cybernetic crime, Internet, Criminological profile, Human trafficking, Sexual tourism.

«En 2013 fueron detectadas en México 12 mil 300 cuentas de internet dedicadas a la pornografía infantil, fotografías o videos; en la actualidad el país ocupa el primer lugar mundial en emisión de este tipo de material ilícito»

Introducción

Si bien el fenómeno de la globalización ha logrado avances en las comunicaciones a un ritmo sin precedentes, dando como resultado una sociedad más interrelacionada y con mayor convivencia en todos los aspectos, también ha hecho que esta esté más expuesta a nuevas formas de victimización, por ejemplo, a los llamados delitos cibernéticos. En estos, los niños y las niñas son los blancos más fáciles para los cibercriminales dedicados a la pornografía infantil, la cual representa el último eslabón del abuso sexual contra infantes. El Resumen Ejecutivo 2012,¹ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), explica que “existen 20.9 millones de víctimas de explotación laboral y sexual forzada a nivel mundial”.

Asimismo, en los últimos años los medios de comunicación han informado de los casos de pornografía infantil que, con mayor frecuencia, proliferan en la red. Sin embargo, los esfuerzos de las áreas de investigación tecnológica, de la policía cibernética y de otros cuerpos encargados de investigar y perseguir este delito han sido insuficientes, debido a la saturación de información y a la falta de instrumentos indicados para atajar un problema de semejante envergadura y complejidad.

Podríamos asegurar que la pedofilia se ha convertido en un problema que, desde la irrupción de internet, no ha parado de crecer. Por el contrario, ha encontrado nuevas formas de expresión, las cuales han ayudado a emitir propuestas para considerar a esta conducta como una alternativa sexual, intentando transitar hacia un proceso de normalización y racionalización dentro de la sociedad del siglo XXI. Esta nueva realidad exige disponer de la máxima información posible y saber cómo actuar, especialmente, a nivel preventivo.

Problemática y aspectos legales

De acuerdo con el informe del consorcio internacional ECPAT (acrónimo de End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes), México es el segundo país en el mundo con mayor producción de pornografía infantil.² Por su parte, los números de la asociación civil Infancia Común indican que la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA) ocupa el segundo lugar en generación de recursos en el país, “ubicados en el orden de los 24 mil millones de dólares anuales por encima de la venta de armas y solo superada por el narcotráfico.”³

En de abril de 2013 el procurador general de justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, dio a conocer que la trata de personas genera al crimen organizado ganancias de 32 mil millones de dólares anuales.⁴ A través de un comunicado, la Comisión

de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) informó que en México cerca de 12 millones de personas son víctimas de trata, de las cuales el 79% son utilizadas para explotación sexual, 3% para extracción de órganos y 18% para explotación laboral; asimismo, 20 mil niñas y niños son víctimas de explotación sexual, señalan cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI).⁵ La mayoría se ubica en seis ciudades: Acapulco, Cancún, Guadalajara, Ciudad Juárez, Tapachula y Tijuana, delito que se encuentra entre los tres más lucrativos del crimen organizado.

Las modalidades de la ESNNA son: la prostitución, la pornografía infantil, el turismo sexual, el abuso sexual, la trata y venta de niños, niñas y adolescentes para actividades sexuales. Por otro lado, la Coalición Internacional contra la Trata de Mujeres y Niñas en América Latina ubica a México en el quinto lugar a nivel mundial en esta modalidad.⁶

A la vez, Infancia Común cataloga a México en el segundo lugar mundial como productor de pornografía infantil. Tan solo en cinco años se detectaron en el país más de 4 mil sitios electrónicos dedicados a la pornografía infantil; y mientras que en Latinoamérica existen al menos cien foros virtuales de intercambio de material pornográfico, un tercio de ellos se ubica en la República mexicana.⁷

La directora de Infancia Común denuncia que el fenómeno sucede en todo el país porque existe un problema estructural que permite que esto pase. Así, la explotación sexual llega a ciudades medias, como León, Puebla, Tlaxcala, Monterrey y Saltillo.

A este propósito, el estudio Infancia robada explica que a los principales destinos de la ESNNA se suman la zona metropolitana del Valle de México, con 2 mil 500 menores de edad explotados sexualmente, y los destinos turísticos Playa del Carmen, Mazatlán, Veracruz, Los Cabos, La Paz, Manzanillo, Ixtapa y Huatulco, donde mil 500 niños, niñas y adolescentes son sujetos de todas las modalidades de explotación sexual.⁸

Infancia Común apunta que en los últimos treinta años el abuso sexual se incrementó 200%; el 74% de las víctimas son menores de 14 años y el 81% son niñas. El 93% de los casos ocurre al interior de la familia, en la mayoría la agresión continúa por meses o incluso años.⁹

En lo que concierne, la Procuraduría General de la República (PGR) fue informada por el National Center for Missing and Exploited Children de que México ocupa ya el primer lugar a nivel mundial en cuanto a emisión de material pornográfico infantil y que necesita de más que operativos especiales o cateos, así como estandarizar los procedimientos con los organismos extranjeros e internacionales que llevan más de dos décadas acumulando experiencia, misma que en México aún ha sido inaplicable para el desarrollo de estrategias que solucionen esta problemática.

1 Resumen Ejecutivo. Estimación mundial sobre el trabajo forzoso. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_182010.pdf

2 ECPAT International. Informe global de monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. 2006.

3 Resumen de noticias digital. México, pasividad ante explotación sexual infantil [documento en PDF]. Página 16.

4 Notimex. “Trata de personas genera 32 mil mdd al crimen organizado:

PGJDF” [artículo en línea]. Excélsior, 14 de febrero de 2013.

5 González, Alberto. “Anuncian inicio de las jornadas de prevención de la trata de personas” [artículo en línea]. El Sol de México, 18 de abril de 2013.

6 Maltrato infantil en México: factor de riesgo en la comisión de delitos. Secretaría de Seguridad Pública. 2010.

7 Monroy, Paulina. “México: pasividad ante explotación sexual infantil” [artículo en línea]. Red Voltaire.

8 CIESAS.

9 López, E. Delitos en particular. México, Porrúa. 2004. Página 27.

Marco legal

Como se ha analizado, la pornografía infantil raramente representa un problema y delito aislado; en su comisión coexisten distintas conductas, por lo que ha sido necesario legislar en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, así como para sancionar las nuevas y crecientes conductas ilícitas, que se encuentran reguladas por las legislaciones siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013).
- Código Penal Federal (2013).
- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (2013).
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2013).
- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2013).
- Ley General para Combatir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012).

Si bien es cierto que contamos con diversos instrumentos jurídicos para la protección de la niñez, también lo es que son insuficientes e ineficaces, ya que se legisla a un ritmo distinto al del surgimiento de las innovaciones tecnológicas. Y aunque recientes legislaciones le han dado el carácter de delito organizado, la verdad es que resulta complejo contar con los tipos penales adecuados que eviten la impunidad, o con el personal capacitado para la realización de las investigaciones científicas necesarias y la elaboración de las políticas criminológicas y criminales. Pero ya que es obligación del Estado garantizar el buen y libre desarrollo integral de los niños y las niñas, urge la implementación de políticas públicas que logren la protección de los menores de edad.



LA PORNOGRAFÍA INFANTIL COMO DELITO

El delito de pornografía de personas menores de 18 años, como se ha descrito, es un eslabón más de una larga lista de acciones antijurídicas tipificadas en el título octavo "Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad" del Código Penal Federal (CPF).

Víctimas

Datos recogidos por el Consejo Nacional de Población, a través del Censo de Población y Vivienda 2005 y de las Proyecciones de población 2005-2050 que este realiza, indican que actualmente residen 39 millones 767 mil 920 personas menores de 18 años de edad en el territorio nacional, de los cuales 20 millones 221 mil 592 son niños y 19 millones 546 mil 328 son niñas¹⁰.

El estudio Infancia robada: niños y niñas víctimas de explotación sexual en México, coeditado por el UNICEF, el SNDIF y el CIESAS, estima que alrededor de 16 mil de esos niños, niñas y adolescentes han sido utilizados en prácticas de prostitución, pornografía, turismo sexual y tráfico con fines de explotación sexual, esto es el 0,04% de la población infantil.¹¹ Por su parte, la red mundial ECPAT estima que entre 16 mil y 20 mil menores de 18 años son víctimas de explotación sexual comercial en México.¹²

"Los pedófilos ven la agresión sexual del niño como una venganza por los abusos sufridos en la infancia; es su modo dominar a otro ser humano"

Por su parte las estadísticas de la Policía Federal Preventiva (PFP), apuntan que la explotación sexual de menores de edad a través de internet se incrementa de manera acelerada; este delito ya ocupa un tercer lugar, detrás de los fraudes y las amenazas por medios cibernéticos. Para tener una idea, a inicios del año 2014 se detectaron más de 100 mil sitios de este tipo en internet.

Lo grave de este asunto es que en la actualidad, por su incremento, se ha realizado una nueva clasificación de imágenes pornográficas. La Policía Cibernética de México incluye, además de las categorías ya existentes, la pornografía con bebés: "de 0 a 4, de 4 a 8, de 8 a 12 y de 12 a 17 años de edad." Una última categoría incluye a niños y niñas de cero a un año de edad, y lo alarmante es que cada mes esto se incrementa 5% con fotografías e imágenes de abuso de recién nacidos.¹³

10 Comité de los Derechos del Niño. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño... México, 2010.

11 Monroy, Paulina. "México: pasividad ante explotación sexual infantil" [artículo en línea]. Red Voltaire.

12 ECPAT International. Informe global de monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. 2006.

13 Cabezas López, Carlos. "Pornografía infantil e internet: una problemática social" [artículo en línea]. Delitos Informáticos.com



PERFILES

Perfil del consumidor de pornografía infantil

Un consumidor de pornografía infantil suele ser:

- Persona con nivel socioeconómico medio-alto.
- Sexo masculino.
- Dificultad de interacción social.
- Poca capacidad de empatía.
- De edades entre los 25 y 50 años.
- Cansado de consumir pornografía de adultos, busca nuevas sensaciones.
- Psicológicamente, es una persona reservada.
- Inseguro.
- Introverso.
- Inmaduro.
- Dependiente.
- Agresivo.

Por lo regular nunca pasan de la observación, pero existen quienes sí transgreden esa línea. En esos casos son personas que no tienen la capacidad de seducir a personas mayores, pero sí a niños.¹⁴

Perfil del pedófilo

Etimológicamente pedofilia es el 'amor por los niños'. Este amor se considera anomalía grave del comportamiento en su aspecto erótico, lo cual marca ya una concreción restrictiva que dirige y encauza el rechazo que la pedofilia y sus practicantes reciben.

A partir de esta puntualización, la pedofilia es una forma de la sexualidad que se juzga como una perversión; en tanto que las asociaciones de pedófilos la justifican aduciendo que únicamente se trata de una de las múltiples formas en que se puede manifestar la sexualidad en el ser humano. Actualmente, existe un debate respecto a los alcances de los términos pedofilia y pederastia, de los cuales se reconocen las siguientes acepciones:

- a. Pedofilia: atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes.
- b. Pederastia: abuso sexual cometido con niños.

Así, ambos términos reflejan distintos alcances de la atracción sexual hacia los menores de edad. Mientras que la pedofilia consiste entonces en la atracción erótica por los niños, la pederastia se trata del abuso sexual de ellos. En otras palabras, por una parte se tiene una tendencia sexual pedófila y por la otra una práctica abusiva y delincencial de la pederastia.¹⁵

Sin embargo, puede señalarse que actualmente el término pedofilia ha perdido su carácter inocuo y se refiere directamente a la práctica abusiva y delincencial; de modo que hoy en día pedófilo y pederasta son términos socialmente considerados como sinónimos.

Aspectos clínicos del pedófilo

La imagen popular del pedófilo es la de una persona de cierta edad, con apariencia que puede llegar a lo repulsivo y otras alteraciones en su comportamiento sexual, tales como el voyeurismo u otras parafilias. Esta imagen choca con la realidad, pues

15 Romí, J. y García, L. "Algunas reflexiones sobre la pedofilia y el abuso sexual de menores." Cuadernos de Medicina Forense. Año 3, N° 2. Páginas 93-94.

14 *Ibidem*.

las tendencias pedófilas pueden iniciarse en un individuo a edades tempranas,¹⁶ en personas aparentemente normales y próximas, en la mayoría de casos, a los círculos familiares o de amistad del niño que se convertirá en su objetivo.

Por otro lado, está comprobado que solo una minoría de los pedófilos llega a mantener relaciones sexuales totales con niños, sin que entren en el campo de la pederastia, y que la mayoría de ellos se conforma con actividades menos invasivas como el exhibicionismo, las caricias o, a lo sumo, la masturbación. Los pedófilos que practican el sexo con los niños, aducen para ello una serie de excusas o justificaciones, entre ellas la necesidad de concreción de los lazos de afecto creados entre el adulto y el niño, como si se tratase del estado final de un diálogo entre seres con la misma capacidad de interlocución, una intención educativa por parte del adulto, que así contribuye a la maduración del niño en algunos de sus aspectos vitales. Aducen también que en determinadas épocas históricas y contextos culturales concretos la pedofilia era admitida sin menosprecio y no era categorizada como una grave aberración inadmisibles y, por ende, estrictamente perseguible.

En general, y contra la percepción general, los pedófilos no utilizan la violencia física contra sus "víctimas", no las maltratan de ese modo. Este no recurre al uso de la violencia física, se inscribe dentro de la lógica de los pedófilos, pues sostienen la reivindicación primordial de que tienen derecho a amar a los niños, por lo cual queda ajena a ella y es absurda la intención de dañarlos físicamente, ya que no es racional dañar lo que se estima por encima de todo.

Además, en su justificación y en la mayoría de los casos, hacen hincapié en que cuando llegan a la consumación sexual de sus deseos el niño debe ser calificado de "consistente", por lo que no es objeto de violencia alguna. De hecho, mediante el convencimiento el pedófilo somete al niño, y este accede al mantenimiento de las relaciones sexuales que aquél apetece. En este razonamiento, la inmadurez del pedófilo no llega a admitir que el niño no es capaz de decidir acerca del mantenimiento de relaciones sexuales con un adulto porque no ha alcanzado la madurez necesaria para sustraerse a las situaciones de dominio protagonizadas por el adulto solicitante, ni para establecer y mantener de forma independiente y autónoma sus propias decisiones y conductas al respecto.

La gran mayoría nunca pasa de la etapa de observación. Su disfrute solo se da con la visión de ese material pornográfico, que les genera una mezcla de sensaciones que van desde la excitación a la ternura, pero no llevan las cosas más allá. Aun así, existen quienes sí lo hacen y en esos casos son sujetos que no tienen la capacidad de seducir a personas adultas. Es así que mediante engaños, regalos y otras argucias tratan de mantener relaciones sexuales con los infantes. Coincidentemente, son estos mismos quienes se transforman en productores de material pornográfico infantil; una vez que ya concretaron su deseo, querrán ir por más, entonces filman, sacan fotos y las distribuyen a través de la red.

Entre estas características el pedófilo es capaz de utilizar diferen-

tes técnicas de atracción, las cuales surgirán en función de las dificultades que encuentre a la hora de concretar sus lazos con el niño convertido en su objetivo.

Hay autores que relacionan los problemas íntimos del pedófilo con los modelos de apego que los niños de uno o dos años muestran con su madre, y por ello los clasifican en los siguientes tipos:

- Ansiosos-resistentes. Resultan adultos con baja autoestima y que buscan continuamente la aprobación de los demás. Por eso se sienten seguros con una pareja a la que pueden controlar y sobre la que sienten con claridad una superioridad segura.
- Evitadores-temerosos. Cuando son adultos tienen un fuerte deseo de contacto y mucho miedo al rechazo, por lo que optan por evitar las relaciones íntimas con adultos y buscan mantenerlas con seres a los que sienten inferiores o dependientes y sin capacidad de rechazarlos.
- Evitadores-desvalorizadores. En edades maduras desean la consecución de su autonomía y su independencia, por lo que buscan relaciones impersonales en las que pueden imponerse con comportamientos coercitivos.

En todos los casos podemos apreciar que los comportamientos pedófilos son una compensación de las carencias y deficiencias experimentadas en las relaciones de apego con las madres. De ahí derivan los comportamientos considerados anómalos o

no correspondientes a la madurez propia de un adulto capaz de tomar decisiones de manera autónoma y no constreñidos por una evolución emocional deficitaria que no ha logrado transitar por las etapas de asunción progresiva de la autonomía y la capacidad de ir estableciendo,

poco a poco, mecanismos de respuesta capaces de sobrepasar las situaciones incómodas o que pueden serle agresivas aunque sea a nivel emotivo.¹⁷

En realidad, un pedófilo, pese a no ser violento en la mecánica de su búsqueda, acercamiento y obtención de los niños que son su objetivo, observa minuciosamente el entorno y solo pasa a la acción cuando cree que tiene amplias posibilidades de éxito.

Por lo que respecta a los pedófilos violentos, se ha detectado en ellos un trastorno narcisista de la personalidad asociado a graves rasgos asociales. Así, la conquista sexual del niño sería un instrumento de venganza por los abusos sufridos en la infancia y su modo de ejercer dominio sobre otro ser humano.¹⁸

De esta forma, "el niño es visto como un objeto que puede ser fácilmente orientado y aterrorizado, que no provoca frustración y no tiene posibilidad de vengarse".¹⁹

Está comprobado que factores que favorecen la pedofilia vio-

"Ante la oferta de miles de víctimas que ofrece internet, el pedófilo puede elegir una mediante preguntas 'inocentes'"

17 Moreno Oliver, Francesc Xavier. "Perfil psicológico de los pedófilos" [artículo en línea]. *Psicología Jurídica*. S. f.

18 Donini, G., et al. "Pedofilia, necrofilia, tratti comuni e differenziali", *Psichiatria e psicoterapia analitica*. Vol. 18, N° 2, junio de 1999. Páginas: 135-144.

19 Ob. cit.



lenta en los adultos son el haber sido violados o tratados con crueldad en la infancia, la pertenencia a ambientes familiares disgregados y/o el haber asistido como espectador incapaz o imposibilitado de reacción a acciones violentas contra familiares o allegados. Otros factores de riesgo más indeterminados y con mayor variedad cuantitativa y cualitativa en la configuración de personalidades pedófilas son el temperamento, la edad, la calidad de lazos afectivos en la infancia, o la capacidad de reacción y distanciamiento frente a experiencias angustiantes.

De hecho, se ha confirmado que personas que han sufrido situaciones como las descritas, gracias al grado de madurez asumido en cada etapa vital y a la ayuda de alguna persona de confianza en la fuerza y posibilidad de reacción personal, no caen en la pedofilia. Ante este listado hay que recordar, como siempre, que la existencia de alguno o varios de esos factores de riesgo en un individuo no es sinónimo irremediable de padecer la alteración.

Los pedófilos presentan rasgos psicológicos de amplitud e inestabilidad comprobados, pues son individuos de personalidad polimorfa, gran capacidad de adaptación a las circunstancias y superficialidad cierta (aunque les unen algunos rasgos, los pedófilos pueden ser muy distintos entre sí).²⁰ Todo ello viene motivado por su inmadurez, su anclaje en periodos de su pro-

pia infancia, etapa que llegan a sublimar como idílica y utópicamente ideal, y la necesidad de ceñirse a las situaciones variadas en las que se ve envuelta su actividad.

Muchos pedófilos presentan una personalidad inmadura, problemas para relacionarse o incluso sentimientos de inferioridad que les incapacitan para tener una relación amorosa adulta e igualitaria,²¹ por lo cual son incapaces de mantener relaciones amorosas con quienes en realidad son “sus iguales” y deben intentarlas con niños a los que ven más débiles o inmaduros y a quienes pueden dominar.

También es posible observar en los pedófilos posibles trastornos narcisistas, en los que el niño actúa como reforzador de la autovaloración de estos (exteriorizar admiración o valoración positiva hacia el adulto), una autoestima frágil que necesita ser reafirmada con la vivencia de la situación de dominio que el pedófilo tiene y la incapacidad para asumir un rol responsable (de ahí el enorme temor del pedófilo a ser descubierto y mostrarse públicamente responsable de sus actos). Tampoco son ajenos a los pedófilos, en muchos casos, el placer de la trasgresión (el ir contra lo socialmente establecido refuerza sus mecanismos de defensa contra la inseguridad) y la fantasía inconsciente de fusión con un objeto ideal representado por el niño objeto del afecto, puesto que en él sublimarían un ego joven e idealizado.²²

Debido a que los comportamientos pedófilos intentan compensar las carencias de las relaciones de apego con las madres, el adulto demostrará comportamientos anómalos o no correspondientes a la madurez propia de un individuo capaz de tomar decisiones de manera autónoma, cuyas actitudes estarán oprimidas por una evolución emocional deficitaria que no ha logrado transitar por las etapas de asunción progresiva de la autonomía y la capacidad de establecer, poco a poco, mecanismos de respuesta capaces de sobrepasar las situaciones incómodas o que pueden serle agresivas, aunque sea a nivel emotivo.

De acuerdo con el manual de la Asociación Psiquiátrica de los Estados Unidos (1995), el concepto pedofilia hace referencia a las personas mayores de 16 años que “durante un lapso de seis meses, por lo menos, han tenido fantasías sexualmente excitantes repetidas e intensas, o urgencias sexuales, o que han puesto en práctica conductas que involucraron actividades sexuales con uno o más niños.”

1. Pedófilo preferencial seductor. Pretende la acción sobre el niño a través de la seducción, el convencimiento y la manipulación. Precisa de un cierto grado de complicidad (o silencio) por parte de su víctima. Suele escoger a infantes de su entorno inmediato: hijos, nietos, sobrinos, alumnos.
2. Pedófilo preferencial directo. Está integrado en la sociedad, pero se distingue del grupo anterior porque no necesita repetir el abuso sobre el mismo menor.
3. Pedófilos preferenciales violentos. Buscan a sus víctimas tanto entre niños de su entorno como fuera de él. Su objetivo no es la “conquista” del menor ni nada parecido, sino la agresión sexual y la violación. Éstos pueden matar a sus víctimas.

Características comunes de pedófilos:

- Son varones, en el 90% de las ocasiones.
- Suelen ser mayores que los violadores de mujeres adultas, entre 30 y 45 años. Aunque hoy el 20% de las agresiones sexuales son cometidas por menores de edad.

20 (Conte, J., et al. “What sexual offenders tell us about prevention strategies.” Child abuse and neglect, N° 13. 1989. Páginas 293-296.

21 Oliverio, A. y Graziosi, B. ¿Qué es la pedofilia? Barcelona, Paidós. 2004.

22 Ward, T. et al. “Attachment style and intimacy deficits in sexual offenders.” Sexual Abuse, N° 7. 1995: Págs. 317-336.



- Desempeñan profesiones más cualificadas que los violadores de mujeres y acceden a mejores trabajos.
- Escaso autocontrol.
- Con frecuencia buscan trabajos o actividades que les permitan estar cerca de los niños.
- Su nivel de reincidencia es altísimo, aun después de ser descubiertos y condenados.
- Pueden tener una familia a su cargo, y con frecuencia hijos pequeños.
- Presentan falta de empatía y baja autoestima.
- En la mayoría de las ocasiones no padecen trastornos psiquiátricos.
- La mayoría no tiene capacidad para controlar su propio comportamiento.
- Se encuentran integrados en el entramado social y con frecuencia están casados.
- En el 85% de los casos conocen a su víctima.
- En el 68% de los casos son padres o familiares.
- No tienen antecedentes penales en el 80% de los casos.
- Casi siempre actúan solos (98%).
- En más del 50% de las ocasiones no recibieron muestras de afecto durante su infancia-adolescencia.
- En más del 50% de los casos abusan del alcohol.
- Desarrollan disonancias cognoscitivas y un 66% niegan sus crímenes o los minimizan.
- En el 58% de los casos se niegan a recibir tratamiento.
- En la mayoría de las ocasiones no padecen trastornos psiquiátricos, solo en ocasiones tienen trastornos de la personalidad y algunas veces trastornos psicopáticos (7.5%).

- En el 90% de los casos tienen capacidad para controlar su propio comportamiento.
- Presentan un elevado índice de reincidencia.
- El 100% necesita tratamiento, aunque resulta poco efectivo con los pedófilos preferenciales.

Los pedófilos y pederastas actúan de diversas maneras para conseguir niños y niñas, con la finalidad de abusar de ellos, integrarlos a una red de prostitución infantil o para elaborar pornografía. Conocer su forma de actuar es fundamental para mejorar la seguridad de los menores.

1. En las salas de juegos recreativos. Algunos pederastas frecuentan estas salas para, después de seleccionar a un menor, ofrecerse a pagarle algunas partidas o retarle a jugar contra él. Los abusos no se producen en el primer encuentro, ya que los pederastas normalmente intentan ganarse primero su confianza. Otros prefieren invitar al menor una hamburguesa o al cine.
2. Las zonas marginales. Algunos pederastas prefieren frecuentar zonas deprimidas para buscar niños o adolescentes desatendidos o con muchas carencias. Les ofrecen entonces algún tipo de trabajo y les aseguran dinero fácil.
3. Salidas de colegios y en parques. Otro tipo de pederastas, suelen actuar en redes, optan por el secuestro, que puede realizarse cuando el menor sale del colegio. En este caso el pederasta se hace pasar por un conocido de la familia que va a recoger al chico. Otro ejemplo es el entorno de los parques infantiles, donde en el mismo sitio o desde un coche pide, con mapa en mano, al menor que se acerque al vehículo para indicarle donde está equis calle.
4. Discotecas. Algunas redes de tráfico de menores captan menores utilizando a otros que actúan de ganchos. También pueden utilizar a otra menor amenazándola de muerte o de violación.
5. Internet como herramienta. Se trata del último sistema que están utilizando muchos pederastas y que trae desconcertadas a las policías de otros países. Estos pederastas se introducen en los canales de conversación escrita (chats) de la web, haciéndose pasar por niños o niñas en busca de nuevos amigos. Intentan conocer la situación de algunos menores, sus gustos y aficiones, hasta que llega el momento de concertar una cita en un cine o restaurant para conocerse mejor.
6. A través de las revistas para niños y adolescentes, en las que se publican secciones en las que los menores se ofrecen para intercambiar correspondencia incluyendo datos personales (dirección) e incluso una foto.
7. Utilizando animales exóticos para atraer a los menores en ferias y demás lugares. Los suben a los mismos y les sacan fotografías para después ofrecérselas a sus padres. Muchos papás dan sus datos para que les envíen la foto o se la lleven a domicilio. El pedófilo puede tener así un banco de datos con sus direcciones, teléfonos y fotografías de los niños y niñas.
8. En el interior de los centros comerciales. Algunas redes de pederastas actúan preferentemente en grandes superfi-

cies comerciales, donde la concentración de gente es alta y los padres están pendientes de encontrar los productos que necesitan. La forma de operar consiste en coger de la mano a un pequeño que se haya despistado (o que se hayan despistado sus padres) y alejarlo del lugar. Normalmente no lo sacan inmediatamente sino que se lo llevan a los baños. Allí le cambian rápidamente la vestimenta y le afeitan el pelo, le ponen una peluca o una gorra, lo sedan si es necesario y salen por la puerta con toda naturalidad y tranquilidad.

9. En casa. Al menos uno de cada tres abusos sexuales sobre menores se cometen en el entorno familiar, por parte del padre, un tío o un abuelo.

LA TECNOLOGÍA

Con más de mil 800 millones de usuarios conectados a internet es sencillo comprender que no todos los usuarios tienen las mejores intenciones, es así que visualizan a este universo binario como el medio ideal para cometer actos ilícitos, desde la comodidad de su hogar. Esto resulta en la comisión de los llamados delitos cibernéticos, definidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como "cualquier conducta, no ética o no autorizada, que involucra el procesamiento automático de datos y/o la transmisión de datos."²³

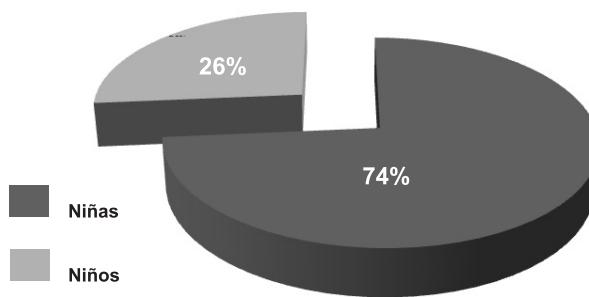
Reacción

De acuerdo con el Informe global de monitoreo de las acciones contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, elaborado por ECPAT Internacional, la gravedad de este problema radica en que el aumento se debe a que no hay leyes que sancionen la tenencia o posesión de este tipo de material.²⁴

En el monitoreo de internet que realiza la Policía Federal Preventiva, a través de la Unidad de Delitos Cibernéticos y Contra Menores, se han encontrado mil 347 sitios que exhiben pornografía infantil, de los cuales 310 son mexicanos.²⁵

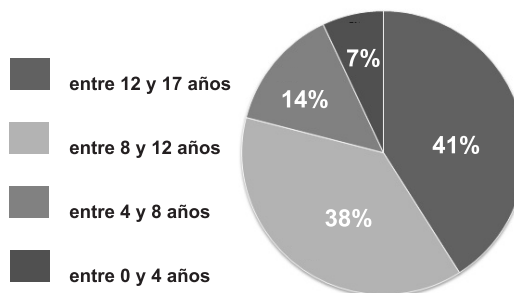
La Unidad de Delitos Cibernéticos y Contra Menores calcula que el 73,6% de las imágenes pornográficas que muestran los sitios mencionados son de niñas y el 26,4% de niños. Asimismo, se estima que las niñas, niños y adolescentes utilizados en dichos sitios tienen las siguientes características:

- 41% tiene entre 12 y 17 años de edad.
- 38% tiene entre 8 y 12 años de edad.
- 14% tiene entre 4 y 8 años de edad.
- 7% tiene entre 0 y 4 años de edad.
- 79% son caucásicos.
- 12% son latinos.
- 6% son asiáticos.
- 3% son de raza negra.

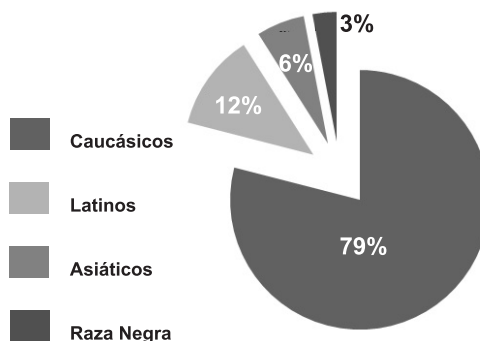


Victimas por género.

En este sentido, se estima que las niñas, niños y adolescentes utilizados en dichos sitios tienen las siguientes características:²⁶



Victimas por edad.



Victimas por raza.

INTERNET COMO ESCENARIO

Internet es una tecnología de información y comunicación cuyo potencial no se limita a servir únicamente a usuarios bien intencionados. Es necesario reconocer que algunos navegantes también aprovechan

²³ CIESAS.

²⁴ Resumen Ejecutivo. Estimación mundial sobre el trabajo forzoso. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_182010.pdf

²⁵ López, E. Delitos en particular. México, Porrúa. 2004. Página 27.

²⁶ Comité de los Derechos del Niño. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño... México, 2010.



este gran poder para actividades ilícitas, como la trata de menores, el lenocinio de menores, el turismo sexual y la pedofilia.

La mayoría de los acosadores que buscan acercarse a un menor de edad lo hacen siguiendo un proceso sistemático llamado “el cortejo”. Sin embargo, las redes sociales ofrecen ciertas características únicas que pueden ser explotadas por delincuentes, facilitan el almacenamiento y disponibilidad masiva de imágenes de explotación sexual infantil para uso personal o para fines comerciales, lo que permite un tráfico intensivo entre oferta y demanda de estos contenidos. Las redes sociales y foros ofrecen mecanismos que pueden usarse en forma anónima para brindar el material, incluso creando comunidades que fomenten el interés por el consumo del mismo, facilitando y agilizando el contacto comercial entre compradores y vendedores, quienes aprovechan las tecnologías de cobranza y pago disponibles para cualquier negocio legítimo de comercio electrónico.

Detalles del child grooming

El grooming de menores es un fenómeno que surge en internet y que podríamos traducir como ‘engatusamiento’. Se utiliza para describir las prácticas online de ciertos adultos que intentan ganarse la confianza de un (o una) menor fingiendo empatía, cariño, etc., con fines de satisfacción sexual (como mínimo y, casi siempre, obtener imágenes del/la menor desnudo/a o realizando actos sexuales).²⁷

Por tanto, está muy relacionado con la pederastia y la pornografía

infantil en la red. De hecho, el grooming es en muchas ocasiones la antesala de un abuso sexual.²⁸

El groomer (el adulto) es un cazador paciente, su labor de recopilación de datos personales puede durar incluso semanas, pero siempre hará preguntas clave al principio de la conversación que le ayudarán a seleccionar a sus víctimas “ideales”: ¿qué edad tienes?, ¿dónde tienes el ordenador?, ¿estás solo o acompañado? y ¿cuánto tiempo estás conectado a internet? Estas preguntas están destinadas a seleccionar a un menor que pase mucho tiempo solo delante del ordenador y que, además, lo tenga instalado en un lugar privado, fuera de la mirada de terceras personas, preferentemente en su habitación. Como en la vida real, estas condiciones son las idóneas para poder cometer el abuso con impunidad. Ante la oferta de miles de posibles víctimas que ofrece internet, el abusador puede elegir mediante las preguntas iniciales al mejor objetivo de entre todos los que se han expuesto a su alcance.

El método expuesto es el “perfecto”, el que muy rara vez se dará en todas sus fases, pero cualquiera de ellas puede afectar psicológicamente al menor, desde las conversaciones de temática sexual hasta la visión de imágenes pornográficas interpretadas desde la visión del abusador. Si se está dentro del grupo de riesgo, es necesario tenerlas en cuenta cuando se investiguen conductas sospechosas de abuso en menores y no se puedan determinar unas causas claras.

27 “Grooming o ciberacoso sexual” [artículo en línea]. Pantallas amigas. 2014.

28 CIESAS.

“Entre 16 mil y 20 mil menores de 18 años son víctimas de explotación sexual comercial en México”

Los niños, como usuarios de internet, están expuestos a los mismos riesgos que los adultos (aunque haya mucha gente que lo ignore) con el agravante de que, tal y como se dijo anteriormente, exploran con menos miedo el entorno virtual y carecen de las capacidades defensivas de sus mayores. Son más propensos a utilizar herramientas como los chats, los juegos en línea y los programas de mensajería, herramientas que favorecen el contacto con desconocidos y que pueden resultar peligrosas si no se controlan adecuadamente.

En un estudio realizado por ACPI y Protégeles,²⁹ para el Defensor del Menor en 2002, sobre los hábitos de navegación de los menores en España, se obtuvieron algunos datos preocupantes:

- El 30% ha facilitado su número de teléfono en alguna ocasión.
- El 16% ha facilitado su dirección a través de internet.
- El 14,5% ha concertado una cita con un desconocido.
- El 54,5% no ha recibido información sobre las normas básicas de seguridad a la hora de utilizar internet.
- El 86% accede a contenidos desde ordenadores que no disponen de ningún sistema de filtrado.
- Un 44% se ha sentido acosado/a sexualmente.
- Un 11% ha sido víctima de insultos por parte de otros internautas, un 4% ha recibido correos no solicitados con contenidos desagradables y otro 1,5% informa haber sentido miedo en alguna ocasión.

Con todos estos datos es sencillo comprender que los menores corren peligro en internet y necesitan herramientas básicas para no caer en la garras del reducido, pero activo, porcentaje de delinquentes que utilizan la red. El que carezca de estas herramientas de defensa será una víctima potencial de muchos delitos, entre ellos el denominado grooming. Este proceso consiste en siete etapas:

1. Encuentro

El acosador elige sitios populares entre los menores de edad, en donde son ubicados. Las víctimas son niños mayores de doce años que ya tienen cierta habilidad conversacional y que saben usar una computadora. A estos menores les envían mensajes y otras variantes de comunicación digital que puedan ser de su interés.

2. Compartir intereses

Desarrollan la nueva “amistad”, haciendo ver al menor cuántas cosas tienen en común. Una vez que el acosador ha escogido a su víctima, pasa a esta etapa en la que tiene un primer acercamiento con el niño, incluyendo temas que sabe que son de su interés, pues los encontró publicados en su perfil de red social. El objeto de esta etapa es lograr que el menor de edad confunda al acosador con alguien que comparte sus mismos gustos. En esta etapa nunca se recurre a la violencia ni a la intimidación, pero si es exitoso, el acosador habrá logrado que lo identifiquen como alguien “interesante” o “divertido” y, en términos del menor de edad, “cae bien”.

3. Ganar confianza

Se gana su confianza con un apoyo constante a sus ideas. Una vez que se han establecido los lazos de intereses en común, esta etapa busca robustecer la nueva “amistad” ganándose la confianza del menor, lo que consiguen apoyando sus ideas y reforzando constantemente su autoestima. El objetivo aquí es lograr que el infante se sienta valioso y vaya asimilando que esa sensación de bienestar la recibe mayormente cuando está en contacto con su nuevo “amigo”. Uno de los temas más explotados por los acosadores para lograr la confianza del menor es el antagonismo con sus padres, cuestión por demás recurrente entre los adolescentes. Le habla mal de los padres, le dice que “coincide” con él, que casi siempre son un estorbo, entre otros comentarios. Si tiene éxito en esta etapa, el acosador habrá logrado que el menor lo vea como “un amigo en quien se puede confiar”, que siempre está dispuesto a escucharlo y con quien siempre se siente a gusto.

4. Obtener secretos

El groomer desarrolla intimidad con el menor, lo convence de que son los mejores amigos, de que nada debe interponerse entre ellos. Esta es una etapa muy delicada, pues toda la información secreta que el adulto logra obtener del menor puede ser usada en su contra para forzar el encuentro físico. Los secretos son obtenidos en forma por demás sutil; el acosador nunca recurre a pedirle abiertamente al menor que le cuente un secreto, pero recurren precisamente al escenario opuesto. Esto, como podemos imaginar, robustece aún más la autoestima del menor y afianza sus lazos afectivos hacia su “amigo”. A continuación le ofrece al menor el valor de la reciprocidad, y se pone a su disposición para ayudarlo con cualquier problema o necesidad de apoyo que él tenga. Es en este estado de amplia confianza cuando el menor habla de sus secretos, ya sean pequeños o enormes, pero son temas que le preocupan y por eso los ha mantenido ocultos.

5. Romper barreras de resistencia

Como esta relación es diferente a todas las demás, se establecen nuevos parámetros y fronteras. Ahora el acosador inicia una secuencia de pasos encaminados a lograr el encuentro físico con el niño. Lo primero que hace es tratar de “probar” la resistencia del infante ante contenidos que tengan relación con el propósito del encuentro físico, y mide su reacción, aceptación o rechazo para actuar en consecuencia.

²⁹ Canovas, Guillermo. Seguridad infantil y costumbres de los menores en internet [documento PDF]. Madrid. ACPI, Protégeles y Defensor del menor. 2002.

Por ejemplo, si el objeto del encuentro será de tipo sexual, le acerca imágenes de sexo entre un adulto y un menor y analiza cómo responde el menor ante lo que ve. Si se asusta o rechaza las imágenes, lo tranquiliza, le habla de cómo en la Biblia hay gráficos de querubines que aparecen desnudos en compañía de adultos, hasta lograr convencerlo de que este tipo de relaciones son "normales" en todos los hogares, y que si en el suyo no se presentan, es más bien porque sus padres no lo quieren. El objeto de esta etapa es que estas imágenes sean de uso común en todas las comunicaciones entre ambos, hasta llegar al punto de para el menor sea normal verlas y ya no le molesten.

6. Amenazas

Lo adentra en la posibilidad de exponer todo lo que han hablado como amigos, se supone que son cosas privadas, o peor aún, lastimar a su familia. Esta etapa no siempre es necesaria, pero el acosador recurre a ella cuando el menor se rehúsa a encontrarse con él en el mundo real.

7. Encuentro físico

Sin importar cómo llegó aquí, el menor siempre es la víctima. Máximo cuidado si le pide llevar el equipo que usó en sus conversaciones, pues puede deberse a que el acosador pretende deshacerse de la evidencia de los contactos sostenidos, frecuentemente porque sus intenciones sí son criminales. Vale la pena mencionar que este proceso puede durar en promedio hasta seis meses, lo que nos deja ver que, si bien, no existe un estereotipo del acosador en internet, algo que siempre los caracteriza es que son pacientes, aunque no siempre tolerantes.

LA APROXIMACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA

A pesar de que en países anglosajones el estudio de criminólogos ha ido en creciente, las aportaciones científicas en nuestras latitudes han ido en detrimento de las exigencias para hacer frente a este problema. Sin embargo, existen ciertas bases empíricas desde las cuales podemos partir para formar una explicación sólida que ayude a determinar las formas de comunicación entre probables consumidores de material con contenido sexual de menores de edad y/o agresores sexuales de víctimas con estas características.

De acuerdo con la información divulgada por el INN en el trabajo Documentos sobre pornografía infantil en internet, uno de los ejemplos más claros se realiza a través de la comunicación abreviada, es decir, modelos de identificación a partir de siglas que son incomprensibles para los internautas en general, pero que los ciberdelinquentes sexuales usan para identificarse; ejemplo de esto son las iniciales BL o GL

que significan Boy Lover (amante de niños) o Girl Lover (amante de niñas), de esta forma con solo dos siglas se puede filtrar la clase de contenido que los usuarios buscan en sitios o foros web.

Otra característica de identificación usual en ciberdelinquentes sexuales consiste en imágenes, las cuales, por razones de evasión de la justicia, han sido modificadas paulatinamente hasta desarrollar nuevos diseños que se distancien de los que ya se encuentran identificados en un principio. No obstante, a pesar de dichas diferencias se han encontrado patrones similares de transmisión del mensaje, por ejemplo, aquellas figuras con elementos triangulares, un símbolo actual del órgano sexual masculino.

Finalmente, el método de detección y posterior detención elaborado por los distintos investigadores criminales en el mundo, con el apoyo de las policías cibernéticas, ha dado como resultado la elaboración de software en dos vertientes principales: las aplicaciones de chat y los perfiles artificiales de

menores de edad en redes sociales. El primero, basado en la teoría de los juegos, selecciona y reporta a aquellos individuos que utilizan un lenguaje de convencimiento acorde a la edad de su potencial víctima para exhortarla a realizar actividades de índole sexual, mientras que el segundo se ha limitado a diseñar características faciales que resultan atractivas a ciberdelinquentes sexuales, agregando un perfil público ficticio que coadyuve a la captura de estos.

Conclusiones

La pornografía infantil es una modernización de antiguas formas delictivas, es decir, siempre ha existido; lo que ha evolucionado es el tráfico, el soporte y la distribución. Hay que tener en cuenta dos cosas: este delito puede ser cometido por cualquier persona que no sea pedófilo (cualquier sujeto puede fotografiar o grabar), o por un individuo que sí lo sea. La otra figura es la posesión destinada al tráfico.

En el año 2013, en México, han sido detectadas al menos 12 mil 300 cuentas personales de internet, desde las cuales se difunde pornografía infantil, ya sea fotografías o videos, lo que pone al país como el primer lugar mundial en emisión de este tipo de material ilegal. En contraste, la Procuraduría General de la República ha iniciado sólo 130 averiguaciones previas contra pedófilos, y ha alcanzado únicamente tres sentencias condenatorias.

A partir de convenios signados con el Centro Nacional para Niños Perdidos y Explotados (National Center for Missing and

"México ocupa el primer lugar mundial en emisión de material pornográfico infantil"

"Existen 20.9 millones de víctimas de explotación laboral y sexual forzada a nivel mundial: OIT"

Exploited Children), de Estados Unidos, desde agosto de 2011 las autoridades mexicanas tienen acceso a la base de datos sobre cuentas de internet que han sido reportadas como transmisoras de pornografía infantil, denuncias interpuestas por las compañías que prestan servicios de correo electrónico, redes sociales y chats en línea, y a partir de las cuales se ha logrado establecer que las entidades federativas con mayor incidencia son Estado de México, Nuevo León y Distrito Federal. Estos reportes han servido para identificar las características comunes en las víctimas, así como, aunque de manera preliminar, también las de los victimarios, tales como sus patrones de comportamiento, los meses, días y horas en que tienen mayor actividad, incluso sus perfiles profesionales.

En muchos de los casos los abusadores y productores de material pornográfico pertenecían al primer círculo de la víctima menor de edad. Otro común denominador en las víctimas, además, son las carencias afectivas en el seno familiar, de las cuales se aprovechan los pedófilos para convencer a las y los menores para que les proporcionen imágenes en las que se exhiban desnudos. En general, y contra la percepción general, los pedófilos no utilizan la violencia física contra sus "víctimas", no las maltratan de ese modo. Este no uso de la violencia física se inscribe dentro de la lógica de los pedófilos, pues sostiene la reivindicación primordial de que tienen derecho a amar a los niños, por lo cual queda ajena a ella y es absurda la intención de dañarlos físicamente, ya que no es racional dañar lo que se estima por encima de todo.

Estos primeros resultados de investigación, muestran que existe una gran posibilidad de desarrollar herramientas tecnológicas basadas en la minería de datos, integrando algunas características de los perfiles de pedófilos con bases de investigaciones criminológicas a través de un trabajo interdisciplinario. Utilizar estas aplicaciones en el internet (redes sociales, páginas web, blogs, entre otros) ayudaría a detectar estas prácticas y en consecuencia, disminuiría este tipo de delincuencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documentos impresos

- Azaola, E. *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. 2000.
- Conte, J., Wolf, S. & Smith, T.: "What sexual offenders tell us about prevention strategies." *Child abuse and neglect*, N° 13. 1989. Páginas 293-296.
- Convención sobre los Derechos del Niño. "Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al párrafo 1 del artículo 12 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización infantil de niños en la pornografía". México, Comité de los Derechos del Niño. 2010.
- Donini, G., Malta V. & Mansi, G. "Pedofilia, necrofilia, tratti comuni e differenziali", *Psichiatria e psicoterapia analítica*. Vol. 18, N° 2, junio de 1999. Páginas: 135-144.

- ECPAT Internacional. Informe global de monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. 2006.
- Fanelli, G., Yao, A., Noel, P. L., Gall, J. & Van Gool, L. *Hough forest-based facial expression recognition from video sequences. In trends and topics in computer vision*. Springer Berlin Heidelberg. 2012. Páginas: 195-206.
- Instituto Interamericano del Niño. Documentos sobre pornografía infantil en internet. 2005.
- López, E. *Delitos en particular*. México, Porrúa. 2004. Página 27.
- Marshall, W. L., Serran, G. A. & Fernández Y. M. *Agresores sexuales*. Ariel. 2001.
- Oliverio, A. y Graziosi, B.: *¿Qué es la pedofilia?* Barcelona, editorial Paidós. 2004.
- Romi, J. y García, L. "Algunas reflexiones sobre la pedofilia y el abuso sexual de menores." *Cuadernos de Medicina Forense*. Año 3, N° 2. Páginas 93-94.
- Secretaría de Seguridad Pública. *Maltrato y abuso infantil en México: Factor de riesgo en la comisión de delitos*. México. 2010.
- Ward, T., Hudson, M. & Mashall, W. L. "Attachment style and intimacy deficits in sexual offenders." *Sexual Abuse*, N° 7. 1995: Págs. 317-336.

Documentos electrónicos

- Cabezas, Carlos (2007). *Pornografía infantil e internet: Una problemática social*. Recuperado de http://www.delitosinformaticos.com/10/2007/noticias/pornografia-infantil-e-internet-una-problematika-social#_UeS6ftK9QaY
- Canovas, Guillermo. Estudio realizado para el defensor del menor por las organizaciones de protección de la infancia ACPI (Acción Contra la Pornografía Infantil) y PROTEGELES (2002). Recuperado de http://www.protegeles.com/docs/estudio_internet.pdf
- Excelsior. *Trata de personas genera 32 mil mdd al crimen organizado: PGJDF*. (2013). Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/02/14/884328>
- González, Alberto. (2013) *Anuncian inicio de las jornadas de prevención de la trata de personas*. El sol de México. Recuperado de <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n2952924.htm>
- Grooming o ciberacoso sexual. (2014) Recuperado de <http://www.pantallasamigas.net/otros-webs/internet-grooming-net.shtm>
- Monroy, Paulina. (2010). *México: pasividad ante explotación sexual infantil*. Recuperado el 19 de junio de 2013, de <http://www.voltairenet.org/article167246.html>
- Moreno, Francesc. (s.f.) *Perfil psicológico de los pedófilos*. España. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj197.html>
- Resumen de noticias digital (2010). *México pasividad ante explotación sexual infantil*. Contralinea, p.16. Recuperado el 15 de febrero de 2014 de <http://gevappasp.sefiplan.gob.mx/SintesisSefiplan/pdfsefiplan/RN080910.pdf>
- Resumen ejecutivo (2012). *Estimación mundial sobre el trabajo forzoso*. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_182010.pdf